

BULLYING Y CYBERBULLYING: CONCEPTUALIZACIÓN, PREVALENCIA Y EVALUACIÓN

MAITE GARAIGORDOBIL LANDAZABAL
Facultad de Psicología. Universidad del País Vasco



FORMACIÓN

continuada a distancia

Contenido

DOCUMENTO BASE.....	3
Bullying y Cyberbullying: Conceptualización, prevalencia y evaluación	
FICHA 1.....	14
Prevalencia del Bullying y el Cyberbullying en España	
FICHA 2	17
Un instrumento para la evaluación del Cyberbullying: CCB. Cuestionario de Cyberbullying (Garaigordobil y Fernández-Tomé, 2011)	

Documento base.

Bullying y Cyberbullying: Conceptualización, prevalencia y evaluación

INTRODUCCIÓN

Desde que en 1970 Olweus comenzó a estudiar el fenómeno del maltrato entre iguales en el ámbito escolar, han transcurrido casi cuatro décadas, en las que se ha ampliado el conocimiento de este acto de violencia, y se han desarrollado diversidad de programas de intervención en el ámbito escolar para prevenir este tipo de conductas e intervenir cuando aparecen. Paralelamente a esta evolución en los estudios sobre el acoso escolar (bullying), se han ido introduciendo cambios en la realidad del maltrato, y han ido apareciendo nuevas formas de agredir a los iguales, nuevas modalidades de acoso. Una de ellas es el cyberbullying que consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet y el teléfono móvil, para hostigar y acosar a los compañeros.

La violencia, bien como conducta de relación o como método de resolución de conflictos entre las personas, deriva en consecuencias nefastas y destructivas, tanto físicas como psíquicas (la violencia doméstica, en el trabajo, en la escuela, en el ocio, en la política...). Cuando la violencia afecta a niños, niñas y adolescentes la malignidad de la situación es aún mayor. Cualquier niño, niña o adolescente víctima o testigo de un acto violento, además de sufrir la consecuencia dolorosa inmediata, interioriza una experiencia negativa mediante la cual aprende el mecanismo de la conducta violenta. Muchos de ellos acaban concluyendo que en el mundo lo que funciona realmente es la ley del más fuerte, además esta creencia queda reforzada con los acontecimientos bélicos y violentos que ven a través de los medios de comunicación. Otros, aprenderán que el modo de quedar a salvo de ser víctima, es aliándose con el agresor. Además, los agresores, acostumbrados a conseguir beneficios mediante su conducta, aprenden e interiorizan que el uso de la violencia es un modo práctico de conseguir cosas, de esta forma, están construyendo el camino para convertirse en delincuentes.

La familia y la escuela son los contextos principales donde los niños y niñas deben estar protegidos de comportamientos y actitudes violentas, y donde se les debe preparar para una vida independiente en sociedad con sus derechos, obligaciones y responsabilidades. Ambos son contextos donde educarles en un espíritu de libertad, tolerancia, solidaridad, igualdad, paz..., y también educarles en la importancia del esfuerzo para conseguir un objetivo, y en la tolerancia a la frustración cuando no se consigue lo que se desea. En resumen, la educación en valores debe llevarse a cabo por los padres y por la escuela principalmente. No obstante, como dicen sabiamente los "Masái" para educar a un niño hace falta la tribu entera, subrayando de este modo la importancia de la función educativa de la sociedad en su conjunto.

En las últimas décadas, el interés y la preocupación social por las conductas violentas entre iguales, por las conductas de maltrato entre compañeros en los centros educativos, tanto presenciales, "cara a cara" (bullying), como a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (cyberbullying) ha ido incrementándose. La progresiva concienciación sobre la importancia de los derechos humanos y sobre la relevancia que tienen las agresiones en contextos escolares, enfatizada por los medios de comunicación (TV, prensa, radio...) a raíz de hechos graves como los suicidios a consecuencia de sufrir acoso por parte de los compañeros, obliga a todos los implicados en la educación a intervenir, tanto en la prevención como en el afrontamiento de las situaciones de acoso escolar cuando éstas se producen.

Como consecuencia de esta situación, en los últimos años se han incrementado las investigaciones que han analizado la violencia entre iguales con la finalidad de elaborar instrumentos de evaluación e intervención. Con el objetivo de clarificar la información disponible actualmente, en este curso: 1) se conceptualiza el fenómeno de la violencia entre iguales, clarificando qué es el bullying y el cyberbullying; y 2) se detallan algunos instrumentos de evaluación (cuestionarios autoinformes, técnicas sociométricas...), e indicadores de observación conductual para identificar a las víctimas y los agresores. Complementariamente, se incorporan 2 fichas. La ficha 1 presenta los resultados de los estu-

dios que han analizado la prevalencia del bullying y el cyberbullying en España, lo que permite valorar la gravedad del problema objeto de estudio. La ficha 2 expone un instrumento de evaluación del cyberbullying (CCB. Garaigordobil y Fernández-Tomé, 2011) que se ha desarrollado en el contexto de un estudio sobre cyberbullying que se está llevando a cabo actualmente en el País Vasco.

1. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BULLYING Y DEL CYBERBULLYING

1.1. Definición del concepto de bullying

La definición más aceptada y utilizada de bullying, también denominado con otras acepciones (acoso escolar, maltrato entre iguales, violencia entre iguales...) es la formulada por Olweus (1999). Este investigador considera que un estudiante está siendo intimidado cuando otro estudiante o grupo de estudiantes le dice cosas mezquinas o desagradables, se ríe de él o ella o le llama por nombres molestos o hirientes. Le ignora completamente, le excluye de su grupo de amigos o le retira de actividades a propósito. Golpea, pateo y empuja, o le amenaza. Cuenta mentiras o falsos rumores sobre él o ella, le envía notas hirientes y trata de convencer a los demás para que no se relacionen con él o ella. Y cosas como esas. Estas conductas ocurren frecuentemente y es difícil para el estudiante que está siendo intimidado defenderse por sí mismo. También es bullying cuando un estudiante está siendo molestado repetidamente de forma negativa y dañina. Pero no lo podemos llamar bullying cuando alguien se mete con otro de forma amistosa o como en un juego. Tampoco es bullying cuando dos estudiantes de la misma fuerza discuten o pelean.

Desde la primera definición realizada por Olweus (1973), pionero en el estudio de este fenómeno, muchos investigadores (Avilés, 2003; Cerezo, 1998; Díaz-Aguado, 1996; OMS, 2002; Olweus, 1999; Ortega, 1994; Ortega y Mora-Merchan, 2008; Piñuel y Oñate, 2005, 2006a; Rigby, 1996; Sanmartín, 2005), han precisado matices en su conceptualización. La revisión de estas definiciones (ver Garaigordobil y Oñederra, 2010), permite enfatizar entre las características básicas del acoso escolar entre iguales o bullying las siguientes: 1) Hay una víctima indefensa acosada por uno o varios agresores con intencionalidad mantenida de hacer daño, existe crueldad por hacer sufrir conscientemente; 2) Hay una desigualdad de poder entre una víctima débil y uno o varios agresores más fuertes física, psicológica o socialmente; debe existir una desigualdad de poder, desequilibrio de fuerzas, entre el más fuerte y el más débil; no hay equilibrio en cuanto a posibilidades de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico; es una situación desigual y de indefensión por parte de la víctima; 3) La conducta violenta del agresor contra su víctima se produce con periodicidad, la relación dominio-sumisión ha de ser persistente a lo largo del tiempo; la agresión supone un dolor no sólo en el momento del ataque, sino de forma sostenida, ya que crea la expectativa en la víctima de poder ser el blanco de futuros ataques; y 4) El objetivo de la intimidación suele ser un solo alumno o alumna, aunque también pueden ser varios, pero este caso se da con mucha menos frecuencia; la intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo, pero se intimida a sujetos concretos.

La revisión de los estudios que han analizado este fenómeno permite distinguir 4 formas de bullying: 1) *Físico*: conductas agresivas directas dirigidas contra el cuerpo (pegar, empujar...) o conductas agresivas indirectas dirigidas contra la propiedad (robar, romper, ensuciar, esconder objetos...); 2) *Verbal*: conductas verbales negativas (insultos, motes, hablar mal de esa persona, calumnias...); 3) *Social*: conductas mediante las cuales se aísla al individuo del grupo (no se le deja participar en alguna actividad, se le margina, aísla, ignora...); y 4) *Psicológico*: son las formas de acoso que corroen la autoestima, crean inseguridad y miedo (se ríen de la víctima, le desvalorizan, le humillan, le acechan creándole sentimientos de indefensión y temor...). No obstante, hay que tener en cuenta que todas las formas de bullying tienen un componente psicológico.

1.2. Definición del concepto de cyberbullying

En la última década estamos observando un rápido desarrollo y utilización de nuevas modalidades de bullying, una de éstas es el cyberbullying (CB) (también denominado ciberacoso, acoso cibernético, electrónico, digital... entre iguales). Este fenómeno es mucho más reciente y desconocido, por lo que a continuación se presentan varias definiciones y categorizaciones realizadas que permiten profundizar en esta nueva forma de violencia entre iguales. Según Smith (2000) el CB es un acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente. Willard (2005) define el CB como el envío y acción de colgar (*sending y posting*) textos o imágenes dañinas o crueles por Internet u otros medios digitales de comunicación. Belsey (2005) conceptúa el CB como el uso vejatorio de algunas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como el co-

rreo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales... y/o el comportamiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar a otra persona.

Según el estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores, publicado por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2009), el CB es una conducta de acoso entre iguales en el entorno TIC que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de unos niños a otros niños. El CB supone difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos. Tiene que haber menores en ambos extremos del ataque para que se considere CB: si hay algún adulto, entonces no es CB. Tampoco se trata de adultos que engatusan a menores para encontrarse con ellos fuera de la Red o explotar sus imágenes sexuales.

Aftab (2010) considera CB cuando un niño o un adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o se convierte en el blanco de otro niño, niña, o adolescente a través de Internet, tecnologías interactivas y digitales o teléfonos móviles. Tiene que implicar a un menor de edad en ambos lados, o por lo menos la situación tiene que haber sido instigada por un menor contra otro menor. Desde su punto de vista, cuando un adulto está involucrado no es CB, cuando uno o más adultos están tratando de atraer a los niños/as y adolescentes a encuentros fuera de la Red para llevar a cabo abuso o explotación sexual de menores, esto se denomina *grooming*. El CB implica intencionalidad y deseo de hacer daño al otro. Además, el acosador o acosadora un momento puede convertirse en otro momento en víctima. Los niños/as y adolescentes a menudo cambian los roles, pasando de víctima a acosador y viceversa. En el CB el acosador y la víctima son niños, niñas o adolescentes, habitualmente compañeros de colegio o instituto y se relacionan en la vida física. Esta investigadora diferencia entre formas de acoso directo e indirecto. Define como acoso directo el envío de mensajes directos a otros niños o adolescentes, mientras que el acoso indirecto o por delegación implica utilizar a otras personas para acosar cibernéticamente a la víctima, ya sea con o sin el conocimiento de estos cómplices. El acoso indirecto puede ser más peligroso ya que puede incluir a personas adultas en el hostigamiento. La mayoría de las veces, son cómplices no deliberados y no saben que están siendo utilizados por el/la ciberacosador/a. Por ejemplo, los ciberacosadores tienden a trampa a sus víctimas para que reaccionen de forma violenta y el agresor le denuncia al proveedor que anula la cuenta online. El acoso por delegación también se refiere a una situación en la que una persona piratea la cuenta de la víctima y envía mensajes hostigadores, impertinentes a amigos y familiares de la lista de contactos.

Las formas que el CB adopta son muy variadas y sólo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores. Algunos ejemplos concretos podrían ser los siguientes (Flores 2008):

1. Colgar en Internet una imagen comprometida (real o efectuada mediante fotomontajes), datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
2. Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en una web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente..., y cargarle de "puntos" o "votos" para que aparezca en los primeros lugares.
3. Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales...
4. Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
5. Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos...
6. Usurpar su clave de correo electrónico para, además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que le llegan a su buzón violando su intimidad.
7. Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa (chats, juegos online, comunidades virtuales...) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.
8. Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
9. Enviar mensajes amenazantes por e-mail o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los que se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio.

Recientemente, Kowalski, Limber, y Agatston (2010) han definido el CB en sentido amplio, que incluye el uso de co-

reos electrónicos, mensajerías instantáneas, mensajes de texto e imágenes digitales enviadas a través de teléfonos móviles, páginas web, bitácoras web (blogs), salas de chat o coloquios online, y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital. A diferencia de Aftab, estas investigadoras también consideran CB cuando está implicado un adulto, ya sea como víctima o como acosador. Desde su punto de vista, el CB igual que el bullying tradicional, se distribuye a lo largo de un continuum de gravedad. En el extremo menos severo del continuum, el acoso puede ser difícil de identificar, y en el otro extremo ha llevado en ocasiones al asesinato y al suicidio. Entre las modalidades de comunicación elegidas para la práctica del CB, Kowalski et al. (2010), señalan entre otras: mensajería instantánea (IMs), correo electrónico (e-mail), mensajes de texto a través de móviles (SMS), redes sociales online, chats, blogs, páginas webs, tablores de encuentros sociales, juegos por Internet... Además, estas investigadoras identifican 8 tipos de acoso cibernético diferentes:

1. *Insultos electrónicos*: Intercambio breve y acalorado entre dos o más personas, que tiene lugar a través de alguna de las nuevas tecnologías. Intercambio de e-mails privados o intercambio en contextos públicos como chats... Intercambio mutuo de insultos entre varias personas implicadas.
2. *Hostigamiento*: Mensajes ofensivos reiterados enviados a la persona elegida como blanco por correo electrónico, en foros públicos como salas de chat y foros de debate; envío de cientos o miles de mensajes de texto al teléfono móvil de la persona elegida como blanco. Difiere de los insultos porque el hostigamiento es más a largo plazo, es más unilateral (incluyendo a uno o más ofensores frente a una única víctima).
3. *Denigración*: Información despectiva y falsa respecto a otra persona que es colgada en una página web o difundida vía e-mails, mensajes instantáneos..., por ejemplo, fotos de alguien alteradas digitalmente, sobre todo de forma que refleje actitudes sexuales o que puedan perjudicar a la persona en cuestión (foto alterada para que parezca que una adolescente está embarazada, comentarios maliciosos que se escriben en un "cuaderno de opiniones" online en el que se insinúa que una adolescente es sexualmente promiscua...)
4. *Suplantación*: El acosador se hace pasar por la víctima, la mayoría de las veces utilizando la clave de acceso de la víctima para acceder a sus cuentas online, y a continuación enviando mensajes negativos, agresivos o crueles a otras personas como si hubieran sido enviados por la propia víctima.
6. *Desvelamiento y sonsacamiento*: Implica revelar información comprometida de la víctima a otras personas, enviada de forma espontánea pero privada por la víctima o que ha sido sonsacada a la víctima y después difundida a otras personas.
6. *Exclusión*: No dejar participar a la persona de una red social específica.
7. *Ciberpersecución*: Envío de comunicaciones electrónicas reiteradas hostigadoras y amenazantes.
8. *Paliza feliz (happy slapping)*: Se realiza una agresión física a una persona a la que se graba en vídeo con el móvil y luego se cuelga en la red para que lo vean miles de personas.

El CB es un fenómeno que se ha incrementado mucho en los últimos años por varios factores (Flores, 2008): 1) Alta disponibilidad de nuevas tecnologías (Internet, móvil...); 2) Importancia progresiva del ciberespacio en la vida de las personas como espacio de socialización complementario al contexto del hogar, la escuela o la comunidad; 3) Menor percepción del daño causado que en el bullying, ya que víctima y agresor no están en una situación "cara a cara"; 4) Sensación de impunidad del acosador por el anonimato que posibilita y que conlleva que no se enfrente a las represalias de la víctima, sus compañeros, amigos, padres, responsables escolares...; 5) La ausencia de conciencia que tiene el acosador del daño que ejerce, ya que en ocasiones asocia su conducta a un rol, y atribuye la conducta a un personaje o rol interpretado en la Red; y 6) Las características propias de Internet que estimula el fácil agrupamiento de hostigadores y la cómoda reproducción y difusión de contenidos audiovisuales.

En síntesis, el CB consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), Internet (correo electrónico, mensajería instantánea o "chat", páginas web o blogs), el teléfono móvil y los videojuegos online principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales. El rápido desarrollo de esta nueva forma de acoso ha generado la urgente necesidad de su estudio y ha potenciado la realización de numerosas investigaciones en los últimos años. Las vías utilizadas para ejercer el CB son variadas: mensajes de texto (SMS-de móvil), acoso telefónico (llamadas anónimas al móvil...), grabaciones de agresiones físicas o vejaciones que son difundidas vía móvil o Internet, acoso a través de fotografías y vídeos que se difunden a través de los móviles o se suben a You-tube, correos electrónicos, mensajería instantánea, en sesiones de chat, en las redes sociales (facebook, tuenti, twitter...), páginas web (blogs, fotologs...)... Se trata pues, de hostigamientos cometidos a través de chats, teléfono móvil, mensajes de texto, correo electrónico, messenger, webs, blogs, fotologs...

1.3. Bullying y cyberbullying: semejanzas y diferencias

Actualmente existe un debate en torno a las diferencias y semejanzas entre el bullying y el cyberbullying (CB). El CB mantiene algunas características propias del bullying o acoso escolar tradicional y se puede considerar una nueva forma de bullying, pero con unos matices novedosos, conferidos por los nuevos medios técnicos, puestos a disposición de los adolescentes. *El CB se asemeja al bullying* en que: 1) Es una conducta violenta o de acoso altamente premeditada e intencionada; 2) Se encuentra fundamentada en una relación asimétrica de control y poder-sumisión sobre el otro; y 3) Es repetitivo o continuado. Las investigaciones realizadas hasta ahora no ponen en duda que el CB tiene una gran relación con el bullying o acoso escolar porque en algunas ocasiones, el CB es una forma de extensión del bullying, un modo más para producir acoso y hostigamiento, aunque no sea físico; en otros casos, el acoso se inicia en la Red y pasa luego a la vida real; y otras veces, comienza y sigue como CB.

Por ello, Hernández Prados (2006) conceptualiza 2 formas de CB: 1) el que actúa como reforzador de un bullying ya emprendido, en cuyo caso la víctima acosada en red conoce a su agresor, ya que coincide con el hostigador presencial; y 2) el que no tiene antecedentes, en el cual la víctima comienza a recibir e-mail acosadores, amenazas al móvil, grabaciones de persecuciones, fotos manipuladas, todo ello acompañado del desconocimiento de la identidad del agresor y de los motivos que pudieron desencadenar el acoso, lo que le lleva a desarrollar una impotencia e indefensión inigualables. En ocasiones, después de un tiempo de recibir este tipo de acoso, el/la ciberacosador/a decide completar su obra con una experiencia presencial, cara a cara.

Pese a las semejanzas, el CB presenta particularidades que lo diferencian de otras formas de acoso presencial y directo. En concreto, se pueden señalar *6 diferencias entre el CB y el bullying* tradicional: 1) *No hay donde esconderse*, no se puede huir ni esconderse del CB, la víctima no puede escapar puesto que continuamente está recibiendo mensajes en su móvil u ordenador; 2) *Amplitud de la audiencia*, ya que el CB puede alcanzar audiencias especialmente grandes dentro de un grupo si lo comparamos con los grupos reducidos a los que habitualmente llega el acoso tradicional, por ejemplo, cuando los comentarios desagradables se colocan en una página web; 3) *Invisibilidad de los acosadores*, ya que el CB no es una experiencia "cara a cara" y concede al acosador cierta "invisibilidad" (por ejemplo, los pseudónimos online); el acosador puede sentirse menos culpable e incluso ignorar o no ser consciente de sus consecuencias; sin la respuesta directa de sus actos, puede haber menos oportunidades para la empatía y la culpa; 4) *Durabilidad en el tiempo*, ya que mientras el foro donde se aloja no sea eliminado, puede perpetuar el acoso durante meses o años; el contenido del hostigamiento puede ser imperecedero, se guarda en los medios digitales, lo que diferencia claramente del acoso "cara a cara" que ocurre en un momento dado; 5) *La amplitud del lugar físico*, ya que la movilidad y conectividad de las nuevas tecnologías dan ocasión a que se realicen en cualquier lugar y en cualquier momento, lo que hace que traspase los límites físicos que condicionaba el acoso escolar; y 6) *Rapidez y comodidad*, porque el CB no sólo llega a infinitud de personas, sino que llega más rápido, y además con la facilidad de no tener un enfrentamiento físico; desde cualquier lugar, a cualquier hora, y a veces con la comodidad de un sencillo gesto de copiar y pegar mensajes, hacer reenvíos de los mismos a todas las personas que deseen.

La naturaleza de las nuevas tecnologías que se adentran en cada espacio de la víctima, hace que estas no tengan respiro, por lo que algunos autores la consideran una *violencia invasiva* que hostiga a los estudiantes. Por tanto, y a diferencia del bullying tradicional, el hogar ya no es un lugar seguro, no es un lugar de refugio para la víctima: sigue recibiendo SMS o e-mails (Mason, 2008; Slonje y Smith, 2008; Vandebosch y Van Cleemput, 2008). No obstante, con independencia de las diferencias o semejanzas existentes entre el bullying tradicional y el CB, de manera recurrente, los diversos estudios han hallado correlaciones entre la violencia tradicional y la violencia a través de las TIC. Muchas investigaciones (Beran y Li, 2007; Juvonen y Gross, 2008; Katzer, Fetschenhauer, y Belschak, 2009; Ortega, Calmaestra, y Mora-Merchán, 2008; Smith, Mahdavi, Carvalho, Fisher, Russell, y Tippett, 2008) han encontrado una fuerte relación entre ser agresor en situaciones de violencia tradicional en la escuela y serlo a través de las TIC, al igual que entre ser víctima en uno y otro contexto.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACION E IDENTIFICACIÓN DEL BULLYING Y CYBERBULLYING

El primer paso para aplicar un programa de prevención eficaz del acoso escolar, tanto en su forma tradicional como electrónica, es evaluar exhaustivamente el problema. Durante la última década muchas investigaciones se han centrado en el análisis del bullying y recientemente del cyberbullying (CB), dando lugar a un conjunto de instrumentos de evaluación e identificación de este fenómeno. Para evaluar el bullying en sus diferentes formas se pueden utilizar tres tipos de metodologías: los cuestionarios, las técnicas sociométricas y la observación conductual. Aunque preferente-

mente se han desarrollado cuestionarios para ser cumplimentados por los estudiantes y por los profesores, la técnica sociométrica ha demostrado ser un instrumento muy útil para identificar la existencia de víctimas y agresores de bullying dentro del grupo (los compañeros suelen tener información sobre este tipo de comportamientos especialmente cuando el acoso es “cara a cara”), y utilizando metodología observacional se han identificado una serie de indicadores de observación conductual que ayudan a identificar a víctimas y agresores.

2.1. Cuestionarios y herramientas sociométricas para la evaluación del bullying y el cyberbullying

A partir de la revisión y análisis de las estrategias de evaluación disponibles se ha elaborado un cuadro en el que se detallan diversos instrumentos de evaluación de utilidad para evaluar el bullying y el cyberbullying (ver Cuadro 1).

En general, existen dos tipos de medidas frecuentemente utilizadas para estudiar el acoso y la victimización tradicionales (bullying): las medidas normativas y las ipsativas. Las medidas normativas proporcionan información acerca de lo que otros individuos piensan sobre aquellos que acosan o son acosados (es decir, miden un comportamiento individual pidiendo la percepción de los demás; las valoraciones de los iguales y las descripciones de éstos, son claros ejemplos). Las medidas ipsativas proporcionan una visión personal del acoso y la victimización, informando sobre la percepción que tienen los individuos de sus propias experiencias. Estas medidas están representadas por una variedad

de cuestionarios de autoinforme, ampliamente utilizados para medir la prevalencia de la intimidación y la victimización (Menesini y Nocentini, 2009).

En relación a la evaluación del cyberbullying (CB) cabe destacar que si bien la investigación sobre el CB está creciendo en todo el mundo, se ha centrado especialmente en la prevalencia del fenómeno, la relación entre el acoso tradicional y electrónico, y posibles correlatos o conductas de riesgo relacionadas con el CB; sin embargo, se ha puesto muy poco énfasis en su evaluación. Igual que con la investigación sobre el bullying tradicional, en las investigaciones sobre CB las medidas más utilizadas han sido los cuestionarios de autoinforme, y los autoinformes implican problemas relacionados con la deseabilidad social de las respuestas que pueden afectar a la calidad de la evaluación, ya que los estudiantes pueden ser reacios a informar de conductas socialmente inadecuadas como son las del bullying y el CB.

Medir el CB es complicado porque hay pocos instrumentos válidos y fiables, y existe un debate emergente sobre los enfoques metodológicos más adecuados. Actualmente, existen dos enfoques diferentes: 1) evaluar el CB a través del medio en el que se ha perpetrado, por ejemplo, preguntando con qué frecuencia ciertas conductas han sido experimentadas o realizadas por internet, vía e-mail o vía móvil; y 2) medir ciertas categorías conductuales independientemente del medio utilizado, por ejemplo, preguntando sobre conductas tales como engaños, usar la contraseña de alguien, humillación...

En este sentido, algunos estudios (Nocentini, Menesini, y Calussi, 2009) que han comparado diferentes estrategias de medida (escalas de múltiples

**CUADRO 1
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL BULLYING Y
DEL CYBERBULLYING**

Bullying	<ul style="list-style-type: none"> ✓ My Life in School checklist. Lista de chequeo: Mi vida en la escuela (Arora y Thompson, 1987) ✓ Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales (Ortega, Mora-Merchán y Mora, 1995) ✓ CIMEI. Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales (CIMEI. Avilés, 2002a) ✓ Cuestionario sobre concepciones de intimidación y maltrato entre iguales (PRECONCIMEI. Avilés, 2002b) ✓ Cuestionario sobre violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria (Defensor del Pueblo, 2000, 2007). ✓ Evaluación de la agresividad entre escolares (BULL-S, Cerezo, 2000) ✓ El sociobull. Sociograma del maltrato (Avilés y Elices, 2003) ✓ Cuestionario sobre Problemas de Convivencia Escolar (Gázquez, Cangas, Padilla, Cano y Pérez-Moreno, 2005) ✓ Acoso y Violencia Escolar (AVE. Piñuel y Oñate, 2006b) ✓ Evaluación de la Convivencia Escolar (CONVES. García Rincón, 2006) ✓ Inventario sobre el acoso escolar (Berg, 2007) ✓ CAHV-25 Evaluación de las actitudes hacia la violencia en el contexto educativo (Ruiz, Llor, Puebla y Llor, 2007) ✓ CPCE. Cuestionario de Evaluación de Problemas de Convivencia Escolar (Peralta, Sánchez, De la Fuente, y Trianes 2007) ✓ SOCIOMET. Programa informático para la elaboración de análisis sociométricos (González Álvarez y García Bacete, en prensa 2010). ✓ Cuestionario de bullying de Olweus (Olweus, 2007). ✓ CUVE-R. Cuestionario de Violencia Escolar – Revisado (Álvarez-García, Núñez, Rodríguez, Álvarez y Dobarro, en prensa).
Cyberbullying	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuestionario de Cyberbullying (Smith, Mahdavi, Carvalho, y Tippett, 2006). ✓ Cuestionario de Cyberbullying (Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán, 2007) ✓ Cuestionario Berlín de Cyberbullying-Cybervictimización (BCCO, Schultze-Krumholz y Scheithauer, 2009). ✓ CUVE-R. Cuestionario de Violencia Escolar – Revisado (Álvarez-García, Núñez, Rodríguez, Álvarez y Dobarro, en prensa) ✓ CBQ. Cuestionario de Cyberbullying (Calvete, Orue, Estevez, Villardón y Padilla, 2010). Cuestionario de Cyberbullying- Victimización (Estevez, Villardón, Calvete, Padilla, y Orue, 2010) ✓ RCBI. Inventario de Cyber Bullying revisado (Topçu y Erdur-Baker, 2010) ✓ Escala de Cibervictimización (Akbulut, Levent-Sahin, y Eristi, 2010) ✓ CCB Cuestionario de Cyberbullying (Garaigordobil y Fernández-Tomé, 2011)

ítems frente a cuestiones globales claves) han mostrado porcentajes de concordancia satisfactorios (92% para cibervictimización y 80% para cyberbullying), no obstante, también han encontrado un alto porcentaje de adolescentes incoherentes que no se definían a sí mismos como ciberacosadores o cibervíctimas pero decían haber realizado o recibido conductas específicas (50% y 56% respectivamente).

Además, existe un problema con la definición del constructo de CB, ya que es complejo y difícil de operacionalizar. Este constructo puede ser entendido de forma diferente en distintas poblaciones, y la complejidad y evolución acelerada de las nuevas tecnologías, vuelve cualquier clasificación rápidamente obsoleta. Teniendo en cuenta las dificultades conceptuales y metodológicas son necesarios esfuerzos adicionales para mejorar las formas de medir el CB. En general, se necesitan más esfuerzos orientados teórica y empíricamente para superar algunas de las dificultades en el área y tratar de captar de manera más directa el sentido de los problemas cibernéticos para los adolescentes de la era digital.

2.2. Indicadores de observación para la identificación de víctimas y agresores

Además de los cuestionarios y de la técnica sociométrica, la observación de la conducta puede ser de gran utilidad para identificar a las víctimas y a los agresores de bullying y cyberbullying. Con la finalidad de facilitar la observación, partiendo de una revisión previa (Garaigordobil y Oñederra, 2010), se ha elaborado una lista de conductas o indicadores de observación para identificar a las víctimas y a los agresores que se exponen en los Cuadros 2 y 3.

Cada una de las partes implicadas en una conducta agresiva, tanto el agresor como la víctima, parecen reunir un perfil o una serie de características personales que están asociadas con el mantenimiento de esas conductas. Muchas investigaciones se han centrado en identificar y analizar los perfiles y características que muestran las víctimas y los agresores con el objetivo de poder intervenir preventivamente con los alumnos y alumnas que presenten ciertos perfiles de riesgo, antes de que se impliquen en un problema de bullying. Un reciente estudio (Cook, Williams, Guerra, Kim, y Sadek, 2010) que ha llevado a cabo un meta-análisis sobre los perfiles de riesgo en el bullying durante la infan-

CUADRO 2 INDICADORES DE OBSERVACIÓN PARA IDENTIFICAR A LA VÍCTIMA	
Conducta general	Conductas concretas
Conductas de miedo, huida y evitación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta a clase, cosa que antes no sucedía: el miedo y ansiedad le conducen a no acudir al centro educativo. ✓ Espera a que no haya nadie para llegar o salir de la escuela. ✓ Escoge rutas ilógicas para ir y venir de la escuela. ✓ Evita hablar de temas relacionados con el colegio. Oculta el problema, la mayoría de las veces no informa a los adultos de lo que le está sucediendo.
Conductas depresivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En ciertos momentos llora y muestra dolor físico o psíquico. ✓ Tristeza, humor inestable, poco comunicativo, está deprimido, llora con facilidad. ✓ Se muestra irascible, expresa ira o rabia. ✓ Conductas de infantilización y dependencia. ✓ En casos graves expresa ideaciones de suicidio e incluso puede llegar a realizar alguna tentativa. ✓ Somatizaciones diversas: dolores de cabeza, dolores de estómago, pérdida de apetito, insomnio, pesadillas, enuresis, vómitos, tartamudeo, malestar generalizado... ✓ Finge dolencias para evitar determinadas situaciones y entornos.
Conductas ansiosas, conductas que expresan inseguridad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nerviosismo, ansiedad, angustia, estrés, pesadillas... síntomas que pueden derivar en ataques de pánico. ✓ Busca la cercanía de los adultos en los recreos y lugares comunes de la escuela. ✓ Se coloca en lugares alejados del resto. ✓ En clase muestra dificultades para hablar, da una impresión de inseguridad y/o ansiedad. ✓ Baja autoestima.
Dificultades en las relaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se aísla socialmente, en la escuela o en la calle: pasa más tiempo en casa que antes, no quiere salir con los amigos, prefiere estar solo. ✓ Busca "amigos" y compañeros de juego de menor edad. ✓ No tiene ningún amigo, no le invitan a fiestas de otros compañeros, y tampoco organiza ninguna fiesta porque cree que no irá ningún compañero. ✓ En el aula, en el patio, en los pasillos... se le ve aislado. ✓ Es objeto de burlas, bromas desagradables, le llaman con mote, le molestan. ✓ En el juego son los últimos en ser elegidos. ✓ Suelen estar involucrados en discusiones y peleas en las que se encuentran indefensos y siempre acaban perdiendo. ✓ Adopta el <i>rol de bufón</i>, realizando payasadas. ✓ Como consecuencia de la situación puede comenzar a amenazar o a agredir a otros (víctimas agresivas).
Descenso del rendimiento académico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta un gradual descenso del rendimiento académico. ✓ Dificultades de atención y concentración, están distraídos. ✓ Pérdida de interés por la actividad escolar, por el trabajo académico.
Otros indicadores de bullying	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pide dinero sin querer decir para qué lo necesita. ✓ Coge dinero o cosas de casa para saldar "deudas" que no existen, originadas por alguna amenaza o chantaje. ✓ Se queda sin bocadillo, hace las tareas de otros... ✓ Presenta señales de agresión física: la ropa rota o estropeada, lesiones externas o marcas corporales reiteradas... ✓ Le suelen faltar objetos personales: bolígrafos nuevos, estuche, calculadora, compás, pinturas... ✓ Su material a menudo se encuentra estropeado, sucio, tirado... ✓ Aparece su nombre en graffitis o pintadas en las puertas del baño y en las paredes. ✓ Rehúsa decir por qué se siente mal, puede insistir en que no le pasa nada o usar pretextos para justificar su estado. Oculta su problema.
Otros indicadores de cyberbullying	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tiene "llamadas telefónicas extrañas" que le ponen nervioso y cuyo origen oculta. ✓ Parece alterado después de estar en el ordenador. ✓ Se muestra alterado después de ver un mensaje de texto...

cia y la adolescencia, ha evidenciado que:

- ✓ El perfil de los agresores se caracteriza por un comportamiento manifiesto o externo de carácter disruptivo y desafiante, y también por problemas de carácter más interno como la presencia de actitudes negativas hacia las otras personas, una autopercepción negativa de sí mismo, déficit en las habilidades de solución de problemas y bajo rendimiento académico. Además, suelen provenir de una familia con conflictos en la que sus progenitores habitualmente tienen poco control sobre su hijo, el chico percibe que el clima de su escuela es negativo y suele dejarse influir negativamente por sus iguales.
 - ✓ Las víctimas presentan alteraciones de carácter más interno, habitualmente presentan una baja autoestima, con actitudes y creencias sobre ellos mismos muy negativas, suelen presentar un déficit de las habilidades sociales y de resolución de problemas. En cuanto a su contexto social, también suelen provenir de un ambiente familiar y comunitario negativo y perciben el clima escolar de manera muy negativa, sufriendo claramente aislamiento social por parte de sus iguales.
 - ✓ El perfil del que es víctima y agresor a la vez se caracteriza por la presencia tanto de alteraciones de la conducta manifiesta como de carácter más interno. Tienen actitudes y creencias negativas sobre otras personas y sobre sí mismos. Suelen presentar un déficit de las habilidades sociales y de resolución de problemas, su rendimiento académico suele ser bajo, sufren aislamiento social y los iguales con los que se relacionan les influyen negativamente.
- Pese a las características enunciadas previamente que pueden favorecer el convertirse en víctima, sin embargo, hay que destacar que cualquiera puede llegar a ser víctima: un buen estudiante, con buen comportamiento, sociable, con buenas relaciones familiares... Y así mismo, pese a las características enunciadas que pueden favorecer el convertirse en agresor, sin embargo, cabe destacar que cualquiera se puede sumar al grupo del acosador para evitar ser víctima o marginado del grupo.

REFERENCIAS

- Aftab, P. (2010). *What is Cyberbullying?* <http://aftab.com/index.php?page=cyberbullying>. Descargado el 14 de septiembre de 2010 desde www.stopcyberbullying.org.
- Akbulut, Y., Levent-Sahin, Y., y Eristi, B. (2010). Development of a Scale to Investigate Cybervictimization among Online Social Utility Members. *Contemporary Educational Technology*, 1(1), 46-59. <http://cedtech.net/articles/114.pdf>
- Álvarez-García, D., Núñez, J.C., Rodríguez, C., Álvarez, L., y Dobarro, A. (en prensa). Propiedades psicométricas del Cuestionario de Violencia Escolar – Revisado (CUVE-R). *Revista de Psicodidáctica*,
- Álvarez-García, D., Núñez, J.C., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C., y González-Castro, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 27(1), 221-230
- Arora, C.M.J., y Thompson, D.A. (1987). Defining bullying for a secondary school. *Education and Child Psychology*, 4, 110-120.
- Asociación Protegeles (2010): *Para la información y prevención de bullying y cyberbullying*. Descargado el 10 septiembre de 2010 desde <http://www.internetsinacoso.com/protegeles.php>

CUADRO 3 INDICADORES DE OBSERVACIÓN PARA IDENTIFICAR AL AGRESOR	
Conducta general	Conductas concretas
Conductas manifiestas de agresión física	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tiene comportamientos agresivos con miembros de la familia. ✓ Agrede físicamente a sus compañeros. ✓ Rompe, esconde, desordena, estropea... cosas ajenas. ✓ Incordia y persigue a otros. ✓ Actúa en grupo obstaculizando el paso o arrinconando a otros. ✓ En los juegos se enfada con facilidad y con frecuencia provoca peleas.
Conductas manifiestas de agresión psicológica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resalta constantemente defectos físicos de sus compañeros. ✓ Humilla y ridiculiza a sus compañeros para minar la autoestima del otro. ✓ Con frecuencia se muestra enfadado, impaciente y emplea tonos despreciativos en sus valoraciones sobre los demás. ✓ Es intolerante con los demás. ✓ Chantajea y amenaza.
Conductas manifiestas de agresión verbal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Insulta. ✓ Burla, pone motes. ✓ Habla mal de otros y calumnia. ✓ Gasta bromas desagradables a los demás.
Conductas manifiestas de exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rechaza a algunos compañeros no dejándoles participar en tareas de grupo, tanto de trabajo como de ocio. ✓ Hace el vacío ignorando a otros. ✓ Influye en sus compañeros para marginar a alguien. ✓ Ignora los derechos de los demás.
Bajo rendimiento académico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se siente insatisfecho, sin motivación para estudiar. ✓ Suele tener bajo rendimiento académico.
Otros indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con frecuencia suele estar involucrado en conflictos. ✓ Trata de imponer sus criterios utilizando la agresividad verbal, física o psicológica. ✓ Es impulsivo, no controla sus reacciones. ✓ Tiene baja tolerancia a la frustración.

- Avilés, J.M. (2002a). *La intimidación y el maltrato entre iguales (bullying) en la Educación Secundaria Obligatoria. Validación del cuestionario CIMEI y estudio de incidencia*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Valladolid, Facultad de Psicología.
- Avilés, J.M. (2002b). *PRECONCIMEI. Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales*. Valladolid: JMAM.
- Avilés, J.M. (2003). *Bullying: Intimidación y maltrato entre el alumnado*. Bilbao: STEE-EILAS.
- Avilés, J. M. (2009). Ciberbullying. Diferencias entre el alumnado de Secundaria. *Boletín de Psicología*, 96, 79-96.
- Avilés, J.M., y Elices, J.A. (2003). *Sociobull. Procedimiento sociométrico de evaluación del bullying*. Documento no publicado.
- Belsey, B. (2005). Cyberbullying: An emerging Threta to the always of generation. Descargado el 10 de septiembre de 2010 de <http://www.cyberbullying.ca>
- Beran, T., y Li, Q. (2007). The relationship between cyberbullying and school bullying. *Journal of Student Wellbeing*, 1(2), 15-33.
- Berg, B. (2007). *El juego sobre el acoso escolar*. Madrid: TEA.
- Buelga, S., Cava, M.J., y Musitu, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*, 22(4), 784-789.
- Calvete, E., Orue, I., Estévez, A., Villardón, L., y Padilla, P. (2010). Cyberbullying in adolescents: Modalities and aggressors' profile. *Computers in Human Behavior*, 26(5), 1128-1135.
- Cerezo, F. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Cerezo, F. (2000). *El Test Bull-S. Instrumento para la evaluación de la agresividad entre escolares*. Madrid: Albor-Cohs. http://www.acosomoral.org/pdf/Art_9_115.pdf
- Cook, C.R., Williams, K.R., Guerra, N.G., Kim, T.E., y Sadek, S. (2010). Predictors of bullying and victimization in childhood and adolescence: A meta-analytic investigation. *School Psychology Quarterly*, 25(2), 65-83.
- Defensor del Pueblo (2000). *Violencia Escolar: El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*. Elaborado por encargo del Comité Español de UNICEF. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo. Informes y documentos: Informes monográficos. <http://www.defensordelpueblo.es/index.asp?destino=informes2.asp>
- Defensor del Pueblo (2007). *Violencia Escolar: El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Elaborado por encargo del Comité Español de UNICEF Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo. Informes y documentos: Informes monográficos. <http://www.defensordelpueblo.es/documentacion/informesmonograficos/ViolenciaEsolar2006.pdf>
- Díaz-Aguado, M.J. (1996). *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes*. Madrid: Instituto de la Juventud. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estévez, A., Villardón, L., Calvete, E., Padilla, P., y Orue, I. (2010). Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 18(1), 73-89.
- Félix-Mateo, V., Soriano-Ferrer, M., Godoy-Mesas, C., y Sancho-Vicente, S. (2010). El ciberacoso en la enseñanza obligatoria. *Aula Abierta*, 38(1), 47-58.
- Flores, J. (Abril, 2008). Ciberbullying. Guía rápida. Descargado el 13 de septiembre de 2010 de <http://www.pantallasamigas.net/proteccion-infancia-consejos-articulos/ciberbullying-guia-rapida.shtm>.
- Garaigordobil, M., y Fernández-Tomé, A. (2011). *CCB. Cuestionario de Cyberbullying*. En FOCAD Formación Continuada a Distancia. Duodécima Edición Enero-Marzo 2011. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- Garaigordobil, M., y Oñederra, J.A. (2008). Estudios epidemiológicos sobre la incidencia del acoso escolar e implicaciones educativas. *Informació Psicológica*, 94, 14-35.
- Garaigordobil, M., y Oñederra, J.A. (2010). La violencia entre iguales: Revisión teórica y estrategias de intervención. Madrid: Pirámide.
- García Rincón, E. (2006). *CONVES. Evaluación de la convivencia escolar*. Madrid: TEA.
- Gázquez, J.J., Cangas, A.J., Padilla, D., Cano, A., y Pérez-Moreno, P.J. (2005). Assessment by pupils, teachers and parents of school coexistence problems in Spain, France, Austria and Hungary: Global psychometric data. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 5, 101-112.
- González Álvarez, J., y García Bacete, F.J. (en prensa, 2010). SOCIOMET. Programa informático para la elaboración de análisis sociométricos. Madrid: TEA.

- Hernández Prados, M.A. (2006). *Cyberbullying: Una auténtica realidad*. Memorias III Congreso Online Observatorio para la sociedad. Celebrado del 20 de noviembre al 3 de diciembre de 2006. Descargado el 15 de septiembre de 2010 de <http://www.cibersociedad.net/congres2006/gts/comunicacio.php?id=925&llengua=es>
- ISEI-IVEI. Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa del Gobierno Vasco (2009). *El maltrato entre iguales en Euskadi. Investigación 2009*. Descargado el 7 de Octubre de 2010 desde <http://www.isei-ivei.net/cast/pub/bullying2009/Bullying2009.pdf>
- INTECO. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2009). Guía legal sobre *ciberbullying* y grooming. *Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO*. 2009 Descargado el 10 de septiembre de 2010 desde http://www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/manuales_es/guiaManual_grooming_ciberbullying
- Juvonen, J., y Gross, E. F. (2008). Extending the School Grounds?—Bullying Experiences in Cyberspace. *Journal of School Health*, 78(9), 496-505.
- Katzer, C., Fetschenhauer, D., y Belschak, F. (2009). Cyberbullying: Who are the victims? A comparison of victimization in Internet chatrooms and victimization in school. *Journal of Media Psychology*, 21, 25–36.
- Kowalski, R., Limber, S., y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying: El acoso escolar en la era digital*. Bilbao: Desclée de Brouwer. (original publicado en 2008: Kowalski, R., Limber, S., y Agatston, P. *Cyber bullying: Bullying in the digital age*. Malden, MA: Blackwell.)
- Mason, K.L. (2008). Cyberbullying: A preliminary assessment for school personnel. *Psychology in the Schools*, 45 (4), 323-348.
- Menesini, E., y Nocentini, A. (2009). Cyberbullying definition and measurement. Some critical considerations. *Journal of Psychology*, 217, 230-232
- Nocentini, A., Menesini, E., y Calussi, P. (2009). Cyberbullying Measurement: a Comparison between Different Strategies. En: Menesini, E., Smith, P. K. y Zukauskienė, R. (Eds.), *Cyberbullying: definition and measurement*. Abstract Book. (p. 18). Mykolas Romeris University Publishing Center: Vilnius, Lithuania.
- Observatorio Estatal de Convivencia Escolar (2008). *Estudio estatal sobre la convivencia escolar en la Educación Secundaria Obligatoria. Avance de resultados*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Olweus, D. (1973). *Hackkycklingar och oversittare: forskning om skol-mobbning*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell.
- Olweus, D. (1999). *Norway*. En P.K. Smith, Y. Morita, J. Junger-Tas, D. Olweus, R. Catalano y P. Slee (Eds.), *The nature of school bullying. A cross-national perspective* (pp. 28-48). London: Routledge.
- Olweus, D. (2007). *Olweus bullying Questionnaire*. Center City, MN: Hazelden Foundation. <http://www.olweus.org/public/stop-bullying-program.page> <http://corework.aea267.k12.ia.us/files/24/Olweus%20Bullying%20questionnaire.pdf>
- OMS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud. Washington: OPS.
- Orte, C. (2006) *Nuevas perspectivas sobre la violencia y el bullying escolar*. En FUNCAS (2006). *Infancia y juventud: nuevas condiciones, nuevas oportunidades*, *Revista Panorama Social*, 3.
- Ortega, R. (1994). Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre el maltrato e intimidación entre compañeros. *Revista de Educación*, 304, 253-280.
- Ortega, R., y Mora-Merchán, J. (2008). Las redes de iguales y el problema del acoso escolar. *Infancia y Aprendizaje*, 4, 515-528.
- Ortega, R., Calmaestra, J., y Mora-Merchán, J.A. (2007). *Cuestionario Cyberbullying*. Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Universidad de Córdoba. Material no publicado.
- Ortega, R., Calmaestra, J., y Mora-Merchán, J.A. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8 (2), 183-192.
- Ortega, R., Mora-Merchán, J.A., y Mora, J. (1995). *Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales*. Publicado en Ortega y Mora-Merchán (2000). *Violencia escolar: Mito o realidad*. Sevilla: Mergablum.
- Peralta, F.J., Sánchez, M.D., De la Fuente, J., y Trianes, M. V. (2007). *CPCE. Cuestionario de Evaluación de Problemas de Convivencia Escolar*. Madrid: EOS.
- Piñuel, I., y Oñate, A. (2005). Informe Cisneros VII: Violencia y Acoso Escolar en alumnos de Primaria, ESO y Bachiller. *Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo (IEDDI)*. <http://www.el-refugioesjo.net/bullying/cisneros-VII.pdf>
- Piñuel, I., y Oñate, A. (2006a). Estudio Cisneros X: Violencia y Acoso escolar en España. *Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo (IEDDI)*. <http://www.acosomoral.org/pdf/cisneros-X.pdf>

- Piñuel, I., y Oñate, A. (2006b). *AVE. Acoso y Violencia Escolar*. Madrid: TEA Ediciones.
- Rigby, K. (1996). *Bullying in schools. And what to do about it*. Londres: Jessica Kingsley.
- Ruiz, J.A., Llor, L., Puebla, T., y Llor, B. (2007). CAHV-25 Evaluación de las actitudes hacia la violencia en el contexto educativo. En Gázquez, J.J., Pérez, M.C., Cangas, A.J., y Yuste, N. (2007). *Mejora de la convivencia y programas encaminados a la prevención e intervención del acoso escolar* (pp. 49-54). Almería: Grupo Editorial Universitario.
- Sanmartín, J. (2005). Informe de resultados del estudio sobre el acoso escolar entre compañeros en la ESO. Presentado en el *IX Encuentro Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia: Violencia y Escuela*. Organizado por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Celebrado el 6 y 7 de octubre en Valencia. <http://www.fundacioncac.es/cas/revista/articulo.jsp?idArticulo=192>
- Schultze-Krumbholz, A., y Scheithauer, H. (2009). Measuring cyberbullying and cybervictimisation by using behavioral categories –the Berlin Cyberbullying & Cybervictimisation Questionnaire (BCCQ). En Menesini, E., Smith, P. K. y Zukauskienė, R. (Eds.), *Cyberbullying: definition and measurement. Abstract Book*. (p. 17). Mykolas Romeris University Publishing Center: Vilnius, Lithuania
- Slonje, R., y Smith, P.K. (2008). Cyberbullying: Another main type of bullying. *Scandinavian Journal of Psychology*, 49(2), 147 - 154
- Smith, P.K. (2000). What good schools can do about bullying. *Childhood*, 7, 193-212. Descargado el 13 de septiembre de 2010 desde <http://chd.sagepub.com/cgi/content/abstract/7/2/193> .
- Smith, P.K., Mahdavi, J., Carvalho, M., y Tippett, N. (2006). *An investigation into cyberbullying, its forms, awareness and impact, and the relationship between age and gender in cyberbullying*. Research Brief No. RBX03-06. London: DfES. <http://www.anti-bullyingalliance.org.uk/pdf/CyberbullyingreportFINAL230106.pdf>
- Smith, P.K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., y Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376-385. Descargada en septiembre de 2010 desde <http://mars.gold.ac.uk/media/SmithJCPP.pdf>
- Sureda, J., Comas, R., Morey, M., Mut, B., Salva, F., y Oliver, M. (2009). *Les TIC i els joves a les Illes Balears: Equipament i usos de les tecnologies de la informació i la comunicació per part dels joves de les Illes Balears d'entre 15 i 16 anys* . Islas Baleares: Fundació IBIT. Descargado el 5 de mayo de 2009 desde http://www.ibit.org/dades/doc/2190_ca.pdf
- Topçu, Ç., y Erdur-Baker, Ö. (2010). The revised Cyber Bullying Inventory (RCBI): validity and reliability studies. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, 5, 660-664. <http://www.sciencedirect.com>
- Vandebosch, H., y Van Cleemput, K. (2008). Defining cyberbullying: A qualitative research into the perceptions of youngsters. *CyberPsychology & Behavior*, 11(4), 499-503.
- Willard, N. (2005). *Educator's guide to cyberbullying and cyberthreats*. Descargado el 13 de septiembre de 2010 desde <http://cyberbully.org/docs/cbcteducator.pdf>

Ficha 1.

Prevalencia del Bullying y el Cyberbullying en España

La revisión realizada de las investigaciones epidemiológicas sobre el bullying a nivel nacional e internacional (ver Garaigordobil y Oñederra, 2008, 2010), puso de relieve que la prevalencia y las características que rodean al bullying no varían mucho de un país a otro. Todos los estudios, sin excepción, evidenciaron la existencia del acoso escolar entre iguales, por lo que se puede concluir que es una realidad en todos los centros escolares en el mundo. Sin embargo, los datos de prevalencia no son homogéneos. Independientemente de que exista mayor o menor presencia del problema del maltrato y de sus diferentes formas en los distintos países, los datos no son fácilmente comparables por varias razones. Además de utilizar, en muchos casos, cuestionarios diferentes, el procedimiento usado en las investigaciones, los cursos o grupos de edad estudiados, así como el diseño y el análisis estadístico de los datos, no permiten hacer comparaciones simples entre unos trabajos y otros. Sin embargo, sí se perfilan una serie de tendencias generales referidas a variables, tales como el género, el curso escolar o la edad, los tipos de abusos más frecuentes, el lugar en que se producen..., que se presentan a continuación:

- ✓ **Género:** Los chicos siempre tienen mayor participación en los incidentes de maltrato tanto en el papel de agresores como en el de víctimas. Las formas más usuales de abuso que llevan a cabo los chicos son la agresión verbal y la agresión física directa. Las chicas, por el contrario realizan y son víctimas de más agresiones indirectas, sean de carácter verbal o social como por ejemplo: hablar mal de otro o excluirlle.
- ✓ **Curso escolar:** Los problemas de violencia disminuyen progresivamente a medida que avanzan los cursos y por tanto aumenta la edad. El momento de mayor prevalencia del problema se sitúa entre los 11 y los 14 años de edad, disminuyendo a partir de aquí.
- ✓ **Formas más comunes de maltrato:** En primer lugar, el de tipo verbal (insultos, motes), seguido por el abuso físico (peleas, golpes...) y el maltrato por aislamiento social (ignorar, rechazar, no dejar participar), aunque esta modalidad de maltrato no siempre ha sido indagada en los estudios revisados, ya que el estudio pionero de Olweus, modelo de la mayoría de estudios ulteriores, no la incluía. Los casos de amenazas con armas y acoso sexual son muy raros en todos los estudios.
- ✓ **Lugares donde tienen lugar los episodios de abuso:** Varían dependiendo del curso en que se encuentren los estudiantes. Mientras que, en general, en los niveles de Educación Primaria el espacio de mayor riesgo es el recreo, en el nivel de Secundaria se diversifican los lugares de riesgo, incrementándose los índices de abuso en los pasillos y en las aulas.
- ✓ **La violencia entre iguales en la escuela se produce en todo el mundo y en todas las clases sociales.** Respecto a la frecuencia y gravedad de los casos, en los resultados de los diversos estudios realizados se observa que no hay diferencias destacables entre los distintos países.
- ✓ **Prevalencia:** El porcentaje medio aproximado de victimización grave oscila entre el 3% y el 10%, y el porcentaje de estudiantes que sufren conductas violentas varía entre un 20% y un 30%.

En los últimos años, la atención surgida alrededor del cyberbullying (CB) ha estimulado la realización de estudios acerca de este fenómeno, mostrando como preocupación principal conocer, sobre todo, la cantidad de alumnos involucrados. La investigación sobre el CB es relativamente reciente, y la revisión de las investigaciones desarrolladas en España evidencia la relevancia del fenómeno y su rápido crecimiento.

En síntesis, tal y como se evidencia en los datos presentados en el Cuadro 1, la violencia a través de las TIC y, dentro de ella, el fenómeno del CB se ha convertido en un problema relevante. Resulta difícil, no obstante, aportar una cifra concreta que refleje su grado de prevalencia en niños, niñas y adolescentes. Los diferentes estudios realizados varían mucho en cuanto a la edad (11-18 años), a la técnica o instrumento de evaluación empleado, al tipo de conductas de CB estudiadas o al intervalo de tiempo considerado (algunos preguntan en qué medida se ha protagonizado este tipo de hechos desde que comenzó el curso, otros en el último año, otros en los últimos dos o tres meses, otros no establecen ninguna limitación temporal). No obstante, y pese a estas diferencias, la revisión de los estudios llevados a cabo en los últimos años a nivel nacional permite concluir que:

- ✓ Existe un alto porcentaje de estudiantes afectados por el CB o acoso cibernético, ya sea moderado (alguna vez) o severo (frecuentemente), y el contenido de los mensajes revelados sugieren que el ciberespacio puede ser un mundo virtual amenazante e inquietante con pocas leyes o normas de comportamiento socialmente aceptable.
- ✓ Aproximadamente entre un 30% y un 40% de los escolares están implicados de algún modo (víctimas, agresores,

**CUADRO 1
PREVALENCIA DEL CYBERBULLYING EN ESPAÑA**

Referencia	Ámbito Geográfico	Muestra (Edad)	Prevalencia y otras conclusiones
Orte (2006)	Islas Baleares	770 (11-19)	<i>20% han sufrido alguna vez acoso digital, en cualquiera de sus manifestaciones. La forma de CB más popularizada y extendida es el acoso a través del teléfono móvil, el 14% han sido objeto de agresiones telefónicas. El 5% fueron agredidos en salas de chat o mensajería instantánea y el 4% a través del e-mail.</i>
Defensor del Pueblo (2007)	Todas las comunidades	3.000 (12-18)	<i>Cyber-víctimas 5,5% (5,1% de forma esporádica y 0,4% superior a una vez por semana). Cyber-agresores 5,4% (el 4,8% eventual y 0,6% frecuente). 1 de cada 4 ha sido testigo de CB, ya sea eventual (22%) o prolongado (3%).</i>
Ortega, Calmaestra, y Mora-Merchan (2008)	Córdoba	830 (12-18)	<i>3,8% vertiente severa del CB (1,7% agresores, 1,5% víctimas y 7,8% agresores victimizados) a través del móvil o de internet. 22,8% de CB de forma moderada u ocasional (5,7% agresores, 9,3% víctimas, y 7,8% agresores victimizados). 26,6% están implicados directamente, un 2,3% lo están de manera severa.</i>
Observatorio Estatal de la Convivencia (2008)	Todas las comunidades (sin Cataluña y Ceuta)	23.100 (12-17)	<i>Entre un 1,1% y un 2,1% habían sido víctimas a menudo. En los últimos 2 meses, entre un 2,5% y 7% habían sido alguna vez víctimas y entre 2,5% y 3,5% agresores.</i>
Avilés (2009)	Castilla-León y Galicia	730 (12-17)	<i>Víctima a través del móvil: 4,5% moderada, 0,5% severa. Víctima a través de Internet: 4,7% moderada, 2,9% severa. Agresor a través del móvil: 3% moderada, 1,2% severa. Agresor a través de Internet: 4,4% moderada, 1,4% severa.</i>
ISEI-IVEI (2009)	País Vasco	3.104 (10-12) 3.123 (12-16)	<i>Víctimas: 0,6 % en 2008, y 0,8 % en el 2009.</i>
Sureda, Comas, Morey, Mut, Salva y Oliver (2009)	Islas Baleares	500 (15-16)	<i>13,4% decía que los mensajes privados de ellos y los rumores acerca de ellos se habían difundido a través de Internet o teléfono móvil. 11,6%, había recibido insultos y amenazas por correo electrónico o mensajes de móvil. 8,8% dijo que imágenes indiscretas o comprometidas de ellos habían sido difundidas por Internet o móvil. 9,4% admitió haber enviado mensajes negativos y/o amenazantes.</i>
Asociación Protégeles (2010)	---	2.000 (11-17)	<i>19% había enviado algún mensaje de móvil intimidatorio.</i>
Calvete, Orue, Estévez, Villardón y Padilla (2010)	Vizcaya	1.431 (12-17)	<i>44,1% reconoció haber cometido al menos un acto de CB. Los chicos realizaban más CB que las chicas.</i>
Estévez, Villardón, Calvete, Padilla, y Orue (2010)	Vizcaya	1.431 (12-17)	<i>30,1% declararon haber sufrido algún tipo de CB y hubo una mayor prevalencia entre las chicas que entre los chicos. 22,8% compartía la condición de víctimas y agresores, lo que confirma cierto solapamiento entre agresión y victimización.</i>
Félix-Mateo, Soriano-Ferrer, Godoy-Mesas, y Sancho-Vicente (2010)	Comunidad Valenciana	1.028 incidencias registradas en el 2008	<i>De las incidencias sobre cualquier tipo de violencia, el 3% eran de CB. De este porcentaje, el 74% era difusión de mensajes con insultos o amenazas y el 26% difusión de imágenes (foto/video) con vejaciones o palizas. Las mujeres fueron más víctimas y los varones más acosadores.</i>
Álvarez-García, Núñez, Álvarez, Dobarro, Rodríguez, y González-Castro (2011)	Asturias	638 (13-14)	<i>Mayor nivel de violencia a través de las TIC en 2º curso de Educación Secundaria. No había diferencias entre sexos.</i>
Buelga, Cava y Musitu (2010)	Comunidad Valenciana	2.101 (11-17)	<i>24% habían sido acosados por el móvil en el último año, y un 29% por internet.</i>

observadores), habiendo variaciones en función de las comunidades autónomas donde se realiza el estudio, las edades de las muestras utilizadas, y el período de tiempo sobre el que se solicita información.

- ✓ En relación a la prevalencia del CB se han evidenciado porcentajes techo de victimización en España, tanto ocasional como sistemática, de un 30%; aunque el porcentaje medio de victimización severa oscila entre un 0,5% y un 3%.
- ✓ En España no hay hasta el momento un volumen de investigaciones suficientemente amplio sobre el CB. Es necesario plantear más estudios que permitan aportar datos más precisos, tanto para identificar la gravedad del fenómeno y para identificar parámetros relevantes de cara a la prevención y la intervención.
- ✓ El número de afectados de CB está creciendo, ya que los trabajos más recientes encuentran porcentajes cada vez mayores de implicados.
- ✓ En el CB se utilizan con más frecuencia mensajes de texto insultantes y amenazadores (a través de Internet o el móvil), y la difusión de imágenes (vídeo o fotos).
- ✓ Cuanto mayor es el nivel de uso de las TIC mayor es la probabilidad de ser víctima y también agresor.
- ✓ Los resultados de los estudios que analizan las diferencias de género son contradictorios. Algunos concluyen que los chicos realizan más CB que las chicas, como en el acoso tradicional, otros informan de una mayor prevalencia de víctimas entre las chicas y de acosadores en los chicos, mientras que otros no encuentran diferencias entre sexos. Más investigación sobre las diferencias de género es necesaria.
- ✓ La elevada participación en el CB, así como el incremento progresivo de este fenómeno, puede llegar a ser un problema mundial, por lo que se enfatiza la necesidad urgente de investigación, así como el desarrollo de estrategias de prevención e intervención.

Ficha 2.

Un instrumento para la evaluación del Cyberbullying: CCB. Cuestionario de Cyberbullying (Garaigordobil y Fernández-Tomé, 2011)

Producto del trabajo de investigación que estamos realizando en la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco, hemos sistematizado una herramienta que tiene como finalidad evaluar el cyberbullying (CB), ya que un paso previo a la implementación de un programa de prevención del CB es la evaluación exhaustiva del problema. Este cuestionario (CCB. Cuestionario de cyberbullying, Garaigordobil y Fernández-Tomé, 2011), está siendo utilizado en la actualidad en una investigación en curso donde estamos analizando tanto la prevalencia del CB en el País Vasco como sus conexiones con distintos perfiles de conducta y personalidad (autoestima, empatía, inteligencia emocional, resolución de conflictos, neuroticismo, extraversión, conducta antisocial...). El CCB permite identificar:

- ✓ Bullying: Identificar víctimas, agresores y observadores
- ✓ Cyberbullying: evaluar 15 conductas de CB para identificar víctimas, agresores y observadores.
- ✓ En relación a las víctimas de CB: Tiempo de duración del acoso, identificación del agresor, edad de los agresores, sentimientos de la víctima, efectos del acoso, acciones emprendidas...
- ✓ En relación a los agresores de CB: Tiempo de duración del acoso, frecuencia de realización de acciones, actuación individual o grupal, personas objeto de acoso, identidad utilizada para acosar, razones por las que realiza el acoso, sentimientos experimentados al acosar...
- ✓ En relación a los observadores de CB: pertenencia al grupo acosador, grado de acuerdo con lo que observa, empatía con las víctimas, acciones que realiza, sentimientos que tiene al observar esas conductas...
- ✓ Identificar las estrategias de afrontamiento disponibles en los adolescentes: Acciones que deben desarrollar las víctimas, los agresores y los observadores.

CCB. CUESTIONARIO DE CYBERBULLYING (Garaigordobil y Fernández-Tomé, 2011)

En este cuestionario te vamos a plantear una serie de preguntas. Por favor responde con total sinceridad. Es completamente anónimo y confidencial. Nadie podrá identificar nunca a la persona que ha dado las respuestas a este cuestionario.

PRIMERO VAMOS A CENTRARNOS EN EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING

BULLYING es una agresión repetida y por un período de tiempo prolongado de parte de uno o más estudiantes hacia otro. Se agrede con la intención de hacer daño o producir incomodidad a la víctima. Se puede hacer de 4 formas diferentes:

1. *Agresión física*: acciones contra la persona (patadas, palizas, golpes con objetos, empujones, tirarla al suelo, arrinconarla contra una pared...) y contra sus propiedades (robarle, estropear sus pertenencias o escondérselas con el fin de hacer daño...).
2. *Agresión verbal*: insultos, motes, hablar mal de esa persona, difundir rumores y calumnias, burlas...
3. *Agresión social*: excluirla del grupo, no dejarle participar, aislarle, marginarle, excluirla, ignorarle...
4. *Agresión psicológica*: humillarla para atacar su autoestima, amenazarla para crearle inseguridad y miedo... (se ríen de la víctima, le desvalorizan, le humillan, le acechan creándole sentimientos de indefensión y temor...).

Si te has peleado con algún compañero/a de tu edad alguna vez, porque os habéis enfadado, y después, no ha ocurrido más, no lo anotes como acoso.

Rodea con un círculo la opción que corresponda en cada uno de los tipos de agresiones

¿Te han agredido o molestado de este modo en el último año?	Nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
Con agresión física	0	1	2	3
Con agresión verbal	0	1	2	3
Con agresión social	0	1	2	3
Con agresión psicológica	0	1	2	3

¿Has agredido o molestado de este modo a algún chico/a en el último año?	Nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
Con agresión física	0	1	2	3
Con agresión verbal	0	1	2	3
Con agresión social	0	1	2	3
Con agresión psicológica	0	1	2	3

¿Has visto cómo agredían o molestaban de este modo a algún chico/a, aunque tú no tuvieras nada que ver, en el último año?	Nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
Con agresión física	0	1	2	3
Con agresión verbal	0	1	2	3
Con agresión social	0	1	2	3
Con agresión psicológica	0	1	2	3

AHORA VAMOS A HABLAR DEL CYBERBULLYING O CIBER-ACOSO

CYBERBULLYING es una forma de acoso, de agresión, de intimidación de una persona hacia otra utilizando las tecnologías de la comunicación, por ejemplo, Internet (correo electrónico, blogs, foros, páginas personales, webcam, redes sociales...); o telefonía móvil (tanto con mensajes, como llamadas o grabando con el móvil y subiéndolo a la red...). El agresor, normalmente se mantiene en el anonimato; se llega a un número ilimitado de personas y se utilizan tanto los textos como las imágenes.

¿HAS SIDO ACOSADO DE ESTE MODO CONTINUAMENTE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO? RODEA CON UN CÍRCULO LA RESPUESTA ADECUADA. INFORMA SI TE OCURRE AHORA O SI TE HA OCURRIDO EN EL ÚLTIMO AÑO.

¿HAS ACOSADO DE ESTE MODO CONTINUAMENTE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO? ¿HAS HECHO CIBER-ACOSO A ALGUIEN? RODEA CON UN CÍRCULO LA RESPUESTA ADECUADA. INFORMA SI LO ESTÁS HACIENDO AHORA O SI LO HAS HECHO EN EL ÚLTIMO AÑO.

	Nunca lo hago 0	A veces lo hago 1	A menudo lo hago 2	Siempre lo hago 3
1. ¿Has enviado mensajes ofensivos e insultantes a través del móvil o a través de Internet?	0	1	2	3
2. ¿Has hecho llamadas ofensivas e insultantes a través del móvil o a través de Internet (skype...)?	0	1	2	3
3. ¿Has agredido o has provocado a otros para dar una paliza algún chico/a para grabarlo y colgarlo en Internet?	0	1	2	3
4. ¿Has difundido fotos privadas o comprometidas o vídeos de algún chico/a a través del móvil o a través de Internet?	0	1	2	3
5. ¿Has hecho fotos robadas en sitios como los vestuarios, playa, servicios y las has colgado en Internet o difundido por el móvil?	0	1	2	3
6. ¿Has hecho llamadas anónimas con el fin de asustar y provocar miedo a algún chico/a?	0	1	2	3
7. ¿Has chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?	0	1	2	3
8. ¿Has acosado sexualmente a través del móvil o de Internet?	0	1	2	3
9. ¿Has firmado en el blog de algún chico/a haciendo comentarios difamatorios, mentiras o contando sus secretos?	0	1	2	3
10. ¿Has robado la contraseña, para impedir que puedan acceder a su blog o a su correo electrónico?	0	1	2	3
11. ¿Has trucado fotos o vídeos de algún chico/a para difundirlas a través de la redes sociales o YouTube y humillarle o reírte de él o ella.	0	1	2	3
12. ¿Has acosado para intentar aislar a algún chico/a de sus contactos en las redes sociales?	0	1	2	3
13. ¿Has chantajeado, obligando a algún chico/a a realizar cosas que no quería, a cambio de no divulgar sus cosas íntimas en Internet?	0	1	2	3
14. ¿Has amenazado de muerte a algún chico/a o a su familia a través del teléfono móvil, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?	0	1	2	3
15. ¿Has difamado, diciendo por Internet cosas de otras personas que son mentira para desprestigiarlas? ¿Has difundido rumores sobre otros para hacerles daño?	0	1	2	3

NOTA: Si nunca has acosado de este modo, y alguna de las preguntas siguientes no procede, déjala en blanco

Rodea con un círculo la opción que elijas

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 4 años	Más de 4 años
¿Desde cuándo actúas así?	1	2	3	4

	No, ya no lo hago	1 vez por semana	2 a 4 veces por semana	Más de 4 veces por semana
¿Con qué frecuencia realizas estas acciones?	0	1	2	3

	No (en general lo hago solo)	Si (en general lo hago en grupo)	A veces lo hago solo y a veces en grupo
¿Actúas en grupo?	0	1	2

	A una persona	A un grupo
¿A quién agredes y molestas de este modo?	1	2

	De mi edad	Menores	Mayores	Cualquier edad
¿Qué edad tienen la o las personas que agredes o molestas de este modo?	1	2	3	4

	Uso mi nombre	Por una persona conocida	Uso un nombre falso o Nick	Totalmente anónimo
Generalmente ¿Por quién te haces pasar?	1	2	3	4

	Mi edad	Edad menor que la mía	Edad mayor que la mía	Me hago pasar por un adulto
Cuando te haces pasar por otra persona ¿Qué edad dices que tienes?	1	2	3	4

¿Por qué razones tienes esas conductas hacia otras personas? Puedes marcar varias razones

1. Porque son de otra raza
2. Porque son homosexuales
3. Porque los/las de ese sexo son inferiores
4. Porque piensan distinto que yo
5. Porque son más débiles
6. Porque tienen algún defecto o son discapacidad
7. Porque son torpes
8. Porque son demasiado listos/as y no les aguanto
9. Porque son tímidos/as
10. Porque se lo merecen
11. Porque me divierte
12. Porque lo ha decidido el grupo
13. Para evitar ser víctima
14. Para ser amigo del líder
15. Otras razones ¿Cuáles?

¿Cómo te sientes cuando molestas de esta forma a otros por Internet o por el móvil? Puedes marcar varios sentimientos

1. Muy bien, estoy contento/a
2. Culpable por estar haciendo daño
3. Fuerte poderoso/a, superior
4. Indiferente, no siento nada, me da igual
5. Nervioso/a, intranquilo/a
6. Bien porque me gusta saber que esa persona está sufriendo
7. Odio, rencor
8. Placer porque hago mi venganza
9. Otros sentimientos ¿Cuáles?

¿HAS VISTO, O TE HAN CONTADO, QUE A ALGUIEN QUE TÚ CONOCES LE HAYAN HECHO CIBER-ACOSO? INFORMA SI LO ESTÁS VIENDO AHORA O SI LO HAS VISTO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO?

	Nunca 0	A veces 1	A menudo 2	Siempre 3
1. ¿Has visto cómo enviaban mensajes ofensivos e insultantes a través del móvil o de Internet	0	1	2	3
2. ¿Has visto hacer llamadas ofensivas e insultantes, a través del móvil o de Internet (skype...)	0	1	2	3
3. ¿Has visto agredir o dar una paliza algún chico/a para grabarlo y colgarlo en Internet?	0	1	2	3
4. ¿Has visto difundir fotos privadas o comprometidas o vídeos de algún chico/a a través del móvil o de Internet?	0	1	2	3
5. ¿Has visto hacer fotos robadas en sitios como los vestuarios, playa, servicios y las han colgado en Internet o difundido a través del móvil?	0	1	2	3
6. ¿Has visto hacer llamadas anónimas, con el fin de asustar y provocar miedo a algún chico/a, o de alguien que haya recibido este tipo de llamadas?	0	1	2	3
7. ¿Has visto como han chantajeado por medio de llamadas o mensajes?	0	1	2	3
8. ¿Has visto o conocido a algún chico/a que haya acosado sexualmente a través del móvil o de Internet a alguna persona?	0	1	2	3
9. ¿Has conocido que algún chico/a haya firmado en el blog de otras personas haciéndose pasar por ellas, con comentarios difamatorios, mentiras o contando sus secretos?	0	1	2	3
10. ¿Has sabido de algún chico/a al que le hayan robado la contraseña, para impedir que pueda acceder a su blog o a su correo electrónico?	0	1	2	3
11. ¿Has visto fotos o vídeos de algún chico/a que las han trucado para difundirlas a través de las redes sociales o YouTube y humillarle o reírse de él o ella.	0	1	2	3
12. ¿Has visto cómo han acosado a chicos/as para intentar aislarles de sus contactos en las redes sociales?	0	1	2	3
13. ¿Has visto cómo han chantajeado, obligando a algún chico/a a realizar cosas que no quería, a cambio de no divulgar sus cosas íntimas en Internet?	0	1	2	3
14. ¿Has sabido de algún chico/a que le hayan amenazado de muerte a él o a su familia a través del teléfono móvil, de las redes sociales o de otro tipo de tecnología?	0	1	2	3
15. ¿Has sabido o has visto que a algún chico/a le hayan difamado, diciendo por Internet cosas que son mentira para desprestigiarle, o del que hayan difundido rumores para hacerle daño?	0	1	2	3

NOTA: Si nunca has visto o has sabido, que a alguien a quien tú conoces le han ocurrido este tipo de acciones, lee las siguientes preguntas y déjalas en blanco, si no procede.

Rodea con un círculo la opción que elijas en cada caso:

¿Qué haces, cuándo ves o sabes que están ocurriendo estas situaciones?	Si	No
1. Formo parte de su grupo aunque no hago nada directamente	1	2
2. Estoy de acuerdo con que se realicen este tipo de conductas	1	2
3. Creo que las personas que sufren este tipo de actuaciones se lo merecen	1	2

	A nadie	Al profesor/a	A mis padres	A otros compañeros/as
Si te has enterado que pasan o han pasado estas acciones ¿A quién se lo has dicho?	0	1	2	3

¿Qué sientes cuándo conoces que le han ocurrido estas cosas, a algún chico/a? Marca todos los sentimientos que tengas
1. Rabia-Ira 2. Miedo-Temor 3. Vergüenza 4. Tristeza 5. Rencor 6. Preocupación 7. Culpabilidad 8. Indiferencia 9. Otros sentimientos ¿Cuáles?

Para Finalizar: ¿Qué crees que se debe hacer para evitar que suceda el bullying y el cyberbullying o para afrontar y eliminar esta situación cuando sucede? Indica todas las respuestas que se te ocurran

¿Qué deberían hacer las víctimas?

¿Qué deberían hacer los observadores?

¿Qué deberían hacer los agresores?